



273673

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de una

PATENTE DE INVENCION

por VEINTE años en España, por "DISPOSITIVO PARA ENLAZAR
ENTRE SI ELEMENTOS DE MOLDEO METALICOS ACOPLABLES, ESPECIAL-
MENTE PARA OBRAS VERTICALES: PILASTRAS, MUROS Y SIMILARES"

a favor de

GIOVANNI RE

domiciliado en Via Antica di Collegno 198/5, Turin, ITALIA

INVENTOR: El solicitante (italiano)

PRIORIDAD: del 26 de Octubre de 1961, solicitud de Patente italiana, nº PV. 14.573.



273673
ENC 10

Es sabido que para la formación de construcciones verticales, pilas-
lastras, muros y similares, se emplean moldes metálicos acoplables cons-
tituidos generalmente por chapas rectangulares de lámina metálica o ele-
mentos reforzados con nervaduras comúnmente llamados paneles, cuyos la-
dos están provistos de bordes replegados.

Según una forma de construcción más en uso, sobre los bordes re-
plegados de los paneles, superior e inferior, van diseminados unos ori-
ficios o pasadores destinados a recibir respectivamente pasadores u
orificios situados en los elementos superpuestos, interponiendo entre
los citados paneles una junta o lama provista de orificios practicados
en la posición justa para la introducción de una serie de pasadores
de un elemento, más un pasador del elemento adyacente colocado en for-
ma de svástica.

Todos los sistemas conocidos del tipo mencionado, para enlazar jun-
to con los elementos o paneles que forman el molde, presentan inconvenien-
tes de diverso tipo, entre los cuales figuran los de ser poco raciona-
les, incómodos en el montaje y desmontaje y además no enlazan bien los
diversos paneles de manera que se permita la formación de un conjunto
rígido, de manera que bajo el impulso de la obra de hormigón los pa-
neles tienden a abrirse provocando la salida de la masa. Estos incon-
venientes se deben principalmente a los juegos que necesariamente exis-
ten entre pasadores y orificios, inconveniente que aumenta al incre-
mentarse el número de pasadores a introducir en dichos orificios.

Los citados inconvenientes se eliminarían parcialmente aplicando
a un extremo de cada junta una cuña cuya finalidad sea la de bloquear
los diversos paneles en sentido horizontal; tal solución, que lleva
consigo el proveer pequeñas juntas auxiliares de diversas dimensiones
diseminadas sobre las cabeceras de los paneles para llenar los espa-
cios vacíos entre las juntas a fin de evitar la salida del hormigón,
sólo ha resuelto sin embargo el problema del enlace en sentido hori-

- 3 - 273673



zontal, permaneciendo el del enlace en sentido vertical.

La presente invención esta destinada a evitar los citados inconvenientes de manera racional y tiene por objeto un dispositivo para enlazar perfectamente, tanto en sentido horizontal como vertical, los paneles metálicos entre sí para la formación del molde o encofrado para construcciones verticales, pilastras, muros, y similares.

El dispositivo según la invención está esencialmente constituido por una delgada lastra metálica a interponer entre los bordes horizontales adyacentes de dos paneles, atravesada por lo menos por tres pasadores equidistantes, de los cuales uno tiene el diámetro más pequeño para facilitar el montaje: los dos primeros de igual diámetro están destinados a penetrar en los correspondientes orificios terminales practicados en los bordes horizontales de los paneles superpuestos, mientras que el de diámetro más pequeño se inserta, interpuesto, en el correspondiente orificio terminal practicado en los bordes de los paneles situados en svástica; el extremo de la lastra, por la parte del pasador más pequeño, está atravesada por una leva doble excéntrica, sostenida giratoriamente por la lastra, con sección transversal en forma de carrete de manera que manipulando la leva por medio de su empuñadura se provoca el bloqueamiento simultáneo de cuatro paneles superpuestos de dos en dos y dispuestos perpendicularmente en forma de svástica, tanto en el sentido horizontal, por efecto de la oposición de los pasadores en los orificios, como en el sentido vertical en virtud de la forma de la doble leva que aproxima y aprieta los bordes de los paneles, superior e inferior, a la lastra del dispositivo.

Según una variante, la lastra del dispositivo, en vez de poseer los pasadores, puede estar provista de orificios; en tal caso, los paneles a acoplar resultan provistos, uno (el inferior) de pasadores, y el otro (el superior) provisto de orificios, al igual que la lastra, destinados a recibir los referidos pasadores.

Según otra variante (no ilustrada) la empuñadura se suprime y el



árbol de la doble leva se extiende y termina con un orificio transversal para la introducción de cualquier hierro que pueda encontrarse en la obra, o mejor de un platillo de hierro.

Otros detalles y ventajas aparecerán a lo largo de la siguiente descripción que con referencia al dibujo adjunto, ofrecido sólo a título de ejemplo no limitativo, facilitará la comprensión del modo de realización de la invención, formando parte de la misma los detalles derivados tanto del texto como del dibujo.

La figura 1 ilustra el dispositivo según la invención en vista en perspectiva, montado entre los paneles de un encofrado metálico en el que la armadura está representada con trazos y puntos en posición inactiva.

La fig. 2 es una sección axial longitudinal del dispositivo, ligeramente ampliada.

El dispositivo según una forma de realización con chapa de pasadores, está constituido por una delgada lastra metálica 1 atravesada por tres pasadores equidistantes, de los cuales el 2 tiene un diámetro inferior al de los otros 3 y 4, que son de igual diámetro y se destinan a penetrar en los correspondientes orificios 5 terminales practicados en los bordes horizontales 8 y 9 de los respectivos paneles superpuestos 6 y 7. El pasador 2, de diámetro menor, en vez de insertarse, va interpuesto en el correspondiente orificio 10 terminal practicado en los bornes 11 y 12 de los respectivos paneles 13 y 14 dispuestos en svástica. El extremo de la lastra 1, por la parte del pasador más pequeño 2, está atravesado por una leva doble excéntrica 15 giratoria sobre el perno 16 que atraviesa la lastra 1. La leva doble 15 presenta una sección transversal formada a manera de carrete, de suerte que manipulando la leva 15 por medio de la empuñadura 17, sostenida por la palanca en horquilla 18 con los ramales soldados o de otra manera fijados a la leva, se provoca el bloqueamiento simultáneo de los cuatro paneles 6,7,



y 13, 14, superpuestos de dos en dos y dispuestos en svástica, tanto en sentido horizontal, mediante la oposición de los pasadores en los orificios, como en sentido vertical, en virtud de la forma de la doble leva que aproxima y aprieta los bordes de los paneles, superior e inferior, a la lastra del dispositivo. El pasador 2, que tiene un diámetro menor que los otros dos, permite un fácil montaje y rápido bloqueamiento.

Es evidente que la chapa del dispositivo podrá estar provista de orificios en vez de pasadores, como igualmente los pasadores podrán tener cualquiera otra forma, mientras que ^{la} doble leva podrá estar también situada verticalmente, separándola también en dos levas opuestas, y podrá suprimirse la empuñadura y sustituirse por un platillo de hierro que podrá introducirse en un orificio transversal practicado en el árbol de la doble leva, el cual, en tal caso, estará prolongado, sin que todo esto suponga ninguna desviación o salida del ámbito del invento.

REIVINDICACIONES

1ª.- Dispositivo para enlazar entre sí elementos de moldeo metálicos acoplables, especialmente para obras verticales, pilastras, muros y similares, caracterizado por estar constituido por una chapa o lastra metálica delgada a interponer entre los bordes horizontales adyacentes de dos paneles, atravesada por lo menos por tres pasadores equidistantes, de los cuales uno tiene el diámetro más pequeño a fin de facilitar el montaje, estando destinados los dos primeros de igual diámetro a penetrar en los correspondientes orificios terminales practicados en los bordes horizontales de los paneles, superpuestos, mientras que el de diámetro más pequeño se inserta, interpuesto, en el correspondiente orificio terminal practicado en los bordes de los paneles situados en svástica; estando atravesado el extremo de la chapa, por la parte del pasador más pequeño, por una leva doble excéntrica sostenida giratoriamente por la chapa, con sección transversal en



273673

13 ENERO

5 forma de carrete, de manera que manipulando la leva por medio de su empuñadura se provoca el bloqueamiento simultáneo de cuatro paneles, superpuestos de dos en dos y dispuestos perpendicularmente en svástica, tanto en el sentido horizontal por efecto de la oposición de los pasadores en los orificios, como en el sentido vertical, en virtud de la forma de la doble leva que aproxima y aprieta los bordes de los paneles, superior e inferior, a la chapa del dispositivo.

10 2ª.- Dispositivo según la reivindicación 1 y una variante, caracterizado por el hecho de que su chapa, en lugar de poseer los pasadores, está provista de orificios.

3ª.- Dispositivo según las reivindicaciones 1 y 2 y otra variante, caracterizado por el hecho de que la empuñadura se suprime y el árbol de la doble leva se extiende y termina con un orificio transversal para la introducción de cualquier hierro que se encuentre a mano.

15 4ª.- Dispositivo según las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado por el hecho de que la doble leva está sostenida toda ella por un lado de la chapa y se dispone horizontalmente.

5ª.- Dispositivo según las reivindicaciones precedentes, caracterizado por el hecho de que la leva se dispone verticalmente.

20 6ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el cual ha de recaer la Patente de Invención que se solicita: "DISPOSITIVO PARA ENLAZAR ENTRE SI ELEMENTOS DE MOLDEO METALICOS ACOPLABLES, ESPECIALMENTE PARA OBRAS VERTICALES; PILASTRAS, MUROS Y SIMILARES".

25 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de seis páginas mecanografiadas y dibujos que la acompañan.

Madrid, 13 de Enero, 1962

ALFONSO UNGRIA

P.P.



273673

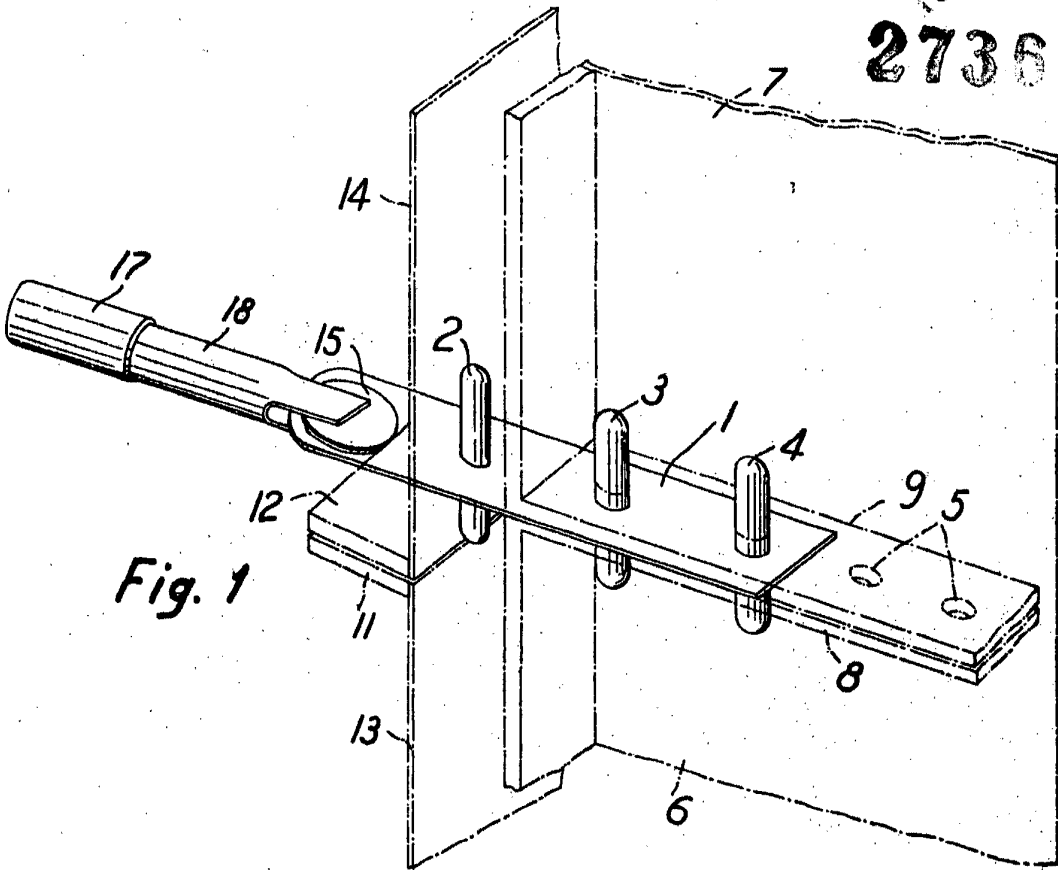


Fig. 1

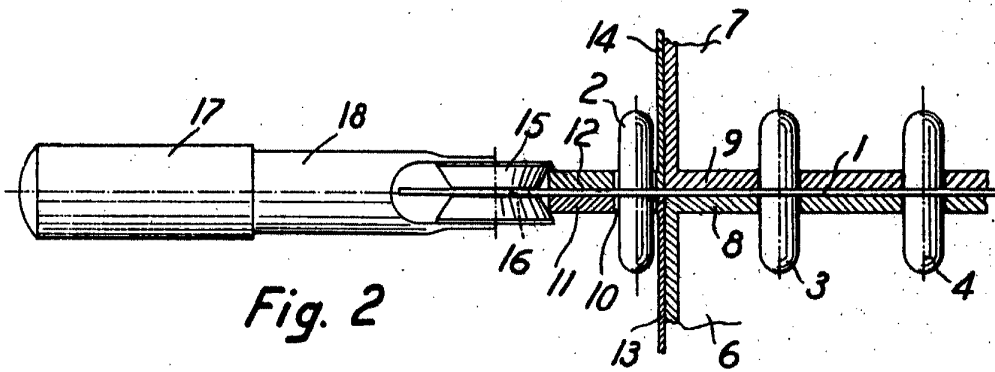


Fig. 2

ESCALA VARIABLE

MADRID, 13 DE Enero DE 19. 62

ALFONSO UNGRIA

[Handwritten signature]